



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

**097/06**

**30 MAR 2006**

Salta,

Expte. SRO N° 19.270/04.

VISTO:

La Resolución N° 008/06 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 041/06, aconseja homologar la Resolución SRO N° 008/06.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Extraordinaria N° 01/06 del 22-03-06.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria N° 01/06 del 22-03-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 008/06 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 23-02-06, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADARIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud